



**“GOODWILL TRIBUTARIO”**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE  
MAGÍSTER EN TRIBUTACIÓN  
PARTE II**

**Alumno: RODRIGO ANTONIO RIVAS CARRERA**

**Profesor Guía: Octavio Canales / Víctor Villalón**

**Santiago, marzo 2022**

## **Agradecimiento**

La presente actividad formativa se la dedico en mayor medida a mi padre, madre y hermanos que me ayudaron desde que comencé mis primeros pasos de estudio cuando era un niño, como también hoy agradezco el consejo y apoyo de mis amigos y colegas de trabajo con el conocimiento que me dan dado.

## ÍNDICE

<b>Resumen Ejecutivo:</b>	4
1. Introducción.	6
1.1 Planteamiento del Problema.	6
1.2 Hipótesis.	7
1.3 Objetivos	8
1.3.1 Objetivo General	8
1.3.2 Objetivos Específicos	8
1.4 Metodología.	9
2. Estado del arte, marco teórico y normativo.	9
2.1 Estado del Arte.	9
2.2 Marco Teórico.	10
2.3 Marco Normativo.	11
3. Desarrollo y resultados	14
3.1 Evolución en el tiempo de la normativa aplicable al Goodwill.	14
3.2 Revisemos los distintos criterios de aplicados de la muestra de países.	18
3.3 Existen tratamientos tributarios para fusiones entre independientes como de intra-holding en base a los de países revisados.	23
3.4 Existe algún otro beneficio del Goodwill asignado a activos no monetarios.	23
3.5 Es realmente necesario fusionarse para obtener una mayor sinergia.	24
3.6 Las normas internacionales tendrán similitudes respecto al tratamiento tributario chileno.	24
3.7 Que involucraría tener un Goodwill activado hasta el termino de giro.	25
3.8 Para la recaudación de impuestos es recomendable llegar a gasto directo o amortizar en el tiempo el intangible.	25
3.9 Es mejor amortizar el Goodwill o reconocer el gasto mediante deterioro como mejora a la norma actual.	26
4. Conclusiones	27
Bibliografía	28
Anexos	29

## **Resumen Ejecutivo:**

La siguiente investigación busca analizar las tendencias actuales con respecto a cómo se manejan los impuestos de Goodwill. El Goodwill es un activo intangible que está asociado con la compra de una empresa. Para ello, seleccionamos una muestra de diferentes países de América Latina y otros países a nivel mundial y recopilamos información sobre cómo esos países están manejando este tema. Comparamos esa información con nuestra legislación local, pasando por los diferentes cambios que hemos tenido desde que se estableció este concepto en la legislación tributaria chilena. Para una mejor comprensión, presentamos ejercicios prácticos que muestran los cambios regulatorios relacionados con la metodología de cálculo del Goodwill.

Con todo el conocimiento adquirido, proponemos un tratamiento tributario que represente con mayor precisión las necesidades y expectativas de los contribuyentes que adquieren una empresa para lograr un mejor posicionamiento en el mercado, como aquellos que desean organizar su red de empresas.

## **Executive Summary:**

The following research seeks to analyze present-days trends regarding how Goodwill is tax-handled. Goodwill is an intangible asset that is associated with the purchase of one company. For this purpose, we selected a sample of different countries in Latin America and other countries at global level and collected information regarding how those countries are tax-handling this matter. We compared that information with our local regulation, going through the different changes that we have had since this concept was established in Chilean tax legislation. For a better understanding, we are presenting practical exercises that show the regulatory changes related to the Goodwill calculation methodology.

With all the knowledge acquired, we propose a tax treatment that represent more accurately the needs and expectations of taxpayers who acquire a company to achieve a better position in the market, such as those who wish to organize their network of companies.

Subtema: Análisis comparado del tratamiento del goodwill en Chile y países de referencia como Argentina, Colombia, Uruguay, Perú, etc.

## **1. Introducción.**

Las empresas que llegaron a su madurez en los mercados en que participan, naturalmente tendrán que buscar alternativas de crecimiento y es por ello que adquirir a competidores para tener mayores cuotas de mercado puede ser una de las soluciones, que nos lleva al mundo de valorización de empresas que determinará el valor para adquirirlas, es decir, el precio de adquisición más alto que debe desembolsar el adquirente y el valor menor que difiere completamente de los activos y pasivos en el balance de la empresa adquirida conocido como capital propio tributario<sup>1</sup>; diferencial llamado Goodwill.

### **1.1 Planteamiento del Problema.**

El problema que enfrentaremos es saber qué hacer con esta diferencia en la adquisición de esa empresa, pero teniendo presente del porque nació ese diferencial que llamamos Goodwill, como lo administraremos en el tiempo de su vida o extinción.

Para un mayor entendimiento de la forma de aplicar el tratamiento tributario del Goodwill se pretende comparar con otras normas como es el caso de los intangibles (y también desde una mirada contable) como referencia, y limitándonos respecto del tratamiento que le han dado otros países.

### **1.2 Hipótesis.**

En busca de comprender el tratamiento tributario del Goodwill bajo la actual normativa chilena vigente en la ley de impuesto renta según el artículo 31 número 9 en su inciso tercero debemos dar respuesta a la hipótesis general si es correcto el tratamiento tributario del Goodwill en Chile al compáranos con otros países del mundo, así como también las propuestas de tratamiento financiero contable que nos presentan las normas contables

---

<sup>1</sup> Revista de estudios tributarios Luis González Silva 2015

internacionales. Con este conocimiento adquirido al efectuar la investigación deberemos responder si existen países donde exista una diferencia del tratamiento tributario del Goodwill, para compras de compañías con un tercero independiente mediante fusión por incorporación con la idea de crecer en su mercado objetivo, y las fusiones intra-holding que buscan optimizar su carga tributaria pudiendo considerar esta posibilidad de uso del Goodwill como elusivo.

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Después de analizar la normativa legal local, y comparar tributariamente si Chile tiene o no ventajas como país en esta materia respecto de otros países, o inclusive si algún criterio de los otros países puede utilizarse en Chile para mejoramiento de la normativa actual.

Desde el punto de vista de la valorización de empresas, que no está considerando en el valor corriente en plaza, de la presente la ley; que está generando un Goodwill no asignable.

Otro objetivo buscado es presentar una mejora al Goodwill no asignado que actualmente queda como un intangible no amortizable.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- a) Comprender el origen del Goodwill asignado como el no asignado a activos no monetarios.
- b) Al compararnos con otros países, cual es criterio mayormente utilizado.
- c) Ver con ejemplo prácticos la determinación del Goodwill.
- d) Al plantear una mejora en el tratamiento como quedaría en un ejemplo práctico.
- e) Hay claridad de cuales activos son no monetarios y monetarios como lo menciona las interpretaciones actuales.

#### **1.4 Metodología.**

Al aplicar la norma de ambos países y determinar la menor carga tributaria que determine una ventaja económica de la inversión

La comparación que se pretende desarrollar en este trabajo es en relación con la actual normativa vinculada a los procesos de fusión de sociedades del cual se desprende el concepto conocido como Goodwill y sus efectos en la determinación de los impuestos, para continuar de manera particular, con el tratamiento tributario de otros países. Para ello utilizaremos el método dogmático que implica recorrer el marco jurídico y su explicación de forma más inteligible.

## **2. Estado del arte, marco teórico y normativo.**

### **2.1 Estado del Arte.**

Desde que el servicio de impuestos interno presento su primer catálogo de esquemas tributarios el 30 de noviembre 2016 que nos muestran casos que pueden considerarse como elusivos con el objeto de desmotivar el uso de la norma para obtención de beneficio que no tienen relación a una legítima razón de negocio. Por esta razón que las reorganizaciones deben tener especial cuidado en sus procesos de fusión.

Este tema ha sido tratado por la revista de estudios tributarios por nuestro profesor Luis González Silva donde comenta los distintos cambios en el tratamiento hasta la ley 20.780 publicada el 29 de septiembre de 2014, incluyéndose las normas transitorias como es la acreditación del inicio de procesos de fusión para no dejar fuera a las empresas que se encontraban en pleno proceso, con todos los costos que conlleva y la rápida implementación de esta que comenzaba a regir el 1° de enero del 2015; y que pudieran mantener la tributación de la ley 20.630 amortizando en 10 ejercicios el Goodwill no asignado.

También tenemos publicaciones<sup>2</sup>, donde expresa que el cambio normativo de la ley 20.780 no consideró los fundamentos económicos del Goodwill tributario y solo se enfocó en los procesos de reorganización que solo se motivaban en la reducción de la carga tributaria considerándose como una elusión agresiva que debería haberse controlado de otra manera, perjudicando a las fusiones de empresas no relacionadas con una legítima razón de negocio.

### **2.2 Marco Teórico.**

Tratamiento en Chile: Desde que partió en la ley de impuesto a la renta el tratamiento del Goodwill y el abuso que efectuaron los contribuyentes en los procesos de reorganización, que conlleva a la última modificación como un castigo al dejar el diferencial no asignado como un intangible no amortizable, sin pensar un criterios más acorde al problema de fondo y que considerará a aquellos contribuyentes que si efectuaron un esfuerzo económico de adquirir otra compañía y lograr su anhelado crecimiento.

---

<sup>2</sup> Centro de estudios públicos - Patricio Arrau Pons 2018



Tratamiento en otros países: Los países a analizar muestran notoriamente una inclinación de tener Goodwill amortizables en distintos plazos, es por ello que estamos en la búsqueda de cuál es el factor común y si existiese alguna forma o criterio que nos ayude a registrar de mejor medida la amortización en el tiempo o inclusive si es posible el concepto correlación ingresos gastos de las jurisprudencias chilena.

Desde un punto de vista económico, el precio de compra de la empresa preferentemente se determina mediante el método de flujo de caja descontado (más utilizado), es decir, la capacidad de generar caja a futuro entre 5 o 10 años, positivos y negativos, más un valor residual que es una progresión geométrica desde el periodo 6 o 11 hasta el en adelante llevados a valor presente del periodo 5 o 10 según el utilizado. Por tanto, es claro que el valor de adquisición es esta bajo una mirada a futuro, como el criterio; *correlación ingreso gasto* que hemos escuchado alguna vez.

### **2.3 Marco Normativo.**

Es bueno que comentemos una reseña de como se ha tratado este tema ya que aún hoy nos podemos encontrar con los rezagos de antes del 2012, entre el año 2013-2014 y los generados desde el 2015.

El tratamiento tributario del Goodwill inicialmente estaba tratado por la jurisprudencia administrativa emanada por el Servicio de Impuestos Internos, es por ello que los contribuyentes tomaban en consideración esta información para su determinación ya que no existía un tratamiento en la ley del momento. Cuando el valor pagado (costo tributario) es mayor al valor al capital propio tributario absorbido, este diferencial se asignará sin límite a los activos no monetarios, que el caso de no existir el diferencial se debe amortizar en 6 periodos tributarios. El gran problema de este tratamiento es encontrarnos con Goodwill millonarios asignado a pequeños activos no monetarios que posterior a la fusión se vendían para generar la pérdida tributaria; activos completamente depreciados sin posibilidad de venta con Goodwill, o que el principal activo sea un terreno que no es depreciable y no vendible por ser fundamental para la compañía quedando empozado el Goodwill.

Bajo la Ley 20.630 publicada el 27 de septiembre de 2012 llamada "Perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma Educacional" (artículo 1°, numeral 9, letra b) es que nace en concepto Goodwill en la Ley de la Renta al agregarse en el artículo 31 numero 9 el inciso tercero (circular 13 del 2014). Con esta incorporación se mantiene la asignación del Goodwill a los activos no monetarios, pero perfeccionándose la asignación hasta completar el valor corriente en plaza (necesitándose una tasación, ideal de terceros), limitándose la asignación millonaria ya mencionada. La parte no asignada se considerará como un gasto diferido y deducirse en partes iguales en un plazo de 10 ejercicios comerciales consecutivos desde su generación.

La Ley 20.780 publicada el 29 de septiembre de 2014 reemplaza el concepto gastos diferido mencionado por activo intangible en el artículo 1°, numero 15, letra h, literal i). Es importante mencionar que el artículo transitorio tercero numeral XIX las fusiones que hayan iniciado el proceso antes del primero de enero de 2015 concluyéndose hasta el 01 de enero 2016 mantendrán la tributación anterior, pero presentando una declaración jurada en el SII hasta el 31 de diciembre de 2014 acompañando los antecedentes que el servicio requiera (resolución 111 de 04-12-2014).

En la ley 21.210 publicada el 24 de febrero de 2020 con el nombre de "Moderniza la legislación tributaria" no se efectuaron cambios al concepto analizado.

La ley 21.256 publicada 02 de septiembre de 2020 que modifica los artículos transitorios de la ley 21.210 respecto de intangibles destinados al interés, desarrollo o mantención de la empresa o negocio adquiridos entre el 01 de junio 2020 y 31 de diciembre 2022 con depreciación instantánea en el mismo ejercicio no será aplicable a lo intangibles del número 9 del artículo 31.

Para poder hablar de GoodWill, debemos hablar de 2 requisitos<sup>3</sup>:

- 1) Que provenga de un proceso de fusión de empresas (la reunión del total de los derechos o acciones de una sociedad en manos de una misma persona<sup>4</sup>. Donde podemos encontrar la fusión por creación donde dos o más sociedades se disuelven

---

<sup>3</sup> Profesor Raúl Gómez 2020

<sup>4</sup> Artículo 31 N°9 inciso 3ro de la Ley N°824 y artículo 99 inciso 3ro de la Ley N°18.046 fusión por incorporación.

formando una nueva sociedad, como también la fusión por incorporación donde la sociedad absorbente adquiere todos los activos y pasivos de otra sociedad.

- 2) Que la absorbente haya tenido previamente una inversión en acciones o derechos sociales.

Adicionalmente al punto anterior es importante tener en conocimientos en este proceso la definición de activo no monetario para cuando efectuemos en proceso de asignación del Goodwill, es un activo que contiene algún mecanismo de protección contra la inflación, mecanismos que lo entrega la misma ley de la renta en su artículo 41, como es el caso de la existencia mediante su costo de reposición, el activo fijo en el artículo 41 N°2, las acciones o derechos sociales o bien aquellos que se le ha establecido un mecanismos como una cuenta por cobrar en UF, etc. Respecto de los activos monetario son aquello que no tienen un mecanismo de protección contra la inflación, por tanto, en la medida que va pasando el tiempo van experimentando una pérdida en su valor.

Respecto al concepto valor corriente en plaza (aquellos que normalmente se cobren en convenciones de similar naturaleza considerando las circunstancias en que se realiza la operación) debemos tener presente el artículo 64 del código tributario, ya que el servicio podrá tasar el valor en el caso que estos sean notoriamente inferior, pero conforme al inciso 4to del mismo artículo no se aplicara lo mencionado en los casos de división o fusión (creación o por incorporación) siempre que la nueva sociedad o la subsistente mantenga el valor tributario los activos y pasivos.

### **3. Desarrollo y resultados**

#### **3.1 Evolución en el tiempo de la normativa aplicable al Goodwill.**

Para poder comprender el Goodwill debemos tener presente como requisito que este provenga de un proceso de fusión de empresas al reunirse el total de sus derechos o acciones en manos de una misma empresa, es decir que previamente haya una inversión.

Un punto importante para avanzar es la definición de activo no monetario es aquel que contiene algún mecanismo de protección contra la inflación el cual se puede encontrar en la misma ley de la renta en su artículo 41, ejemplos como las existencias a su costo de reposición, el activo fijo, las acciones o derechos sociales; a aquellos que se le estableció un mecanismo de protección como es el caso de las cuentas por cobrar en unidad de fomento (UF)<sup>5</sup>. Por tanto, los activos monetarios al no tener mecanismo de protección contra la inflación con el pasar del tiempo van perdiendo valor (adquirir un bien en el tiempo cuesta más) como es el caso de dinero en las cuentas contables de caja o banco, por esta razón que las compañías se esfuerzan en mantener un flujo de caja muy acotado entre ingreso y egresos de dinero, gestionado los excedentes de caja invirtiendo en instrumento de renta fija o variable dependiendo de sus necesidades.

Comencemos resolviendo el planteamiento del problema de cómo nace el Goodwill, su administración en el tiempo y su extinción en base a la jurisprudencia del Goodwill hasta el año 2012.

Cómo podemos observar en el ejemplo la empresa absorbente le costó adquirir a la otra compañía 1.000 pesos en comparación a activos tributarios evaluados en 100 de la empresa absorbida, el Goodwill de activos no monetarios fue registrado íntegramente en la cuenta activo fijo (94+846) que es la problemática de tener activos a valores millonarios en base a la jurisprudencia de esos años, su reconocimiento en gasto se efectuará mediante depreciación en base a la vida útil del bien o llegará el costo tributarios a gastos en el periodo en que este sea vendido. El Goodwill de activos monetarios se reconocerá como gasto diferido en base a 6 cuotas de 9 pesos cada año, llegando a extinción.

---

<sup>5</sup> Raúl Gómez 2020

Empresa Absorbente		Balance Tributario			
Nombre Cuenta	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia	
Inversión	1.000				
Capital		1.000			
<b>Subtotal</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	-	-	
Resultado Ejercicio	-	-	-	-	
<b>Totales</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	-	-	

Empresa Absorbente		Balance Tributario Final			
Nombre Cuenta	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia	
Inversión	-				
Caja	6				
Activo Fijo	940				
Goodwill (amort. 6 años)	54				
Capital		1.000			
<b>Subtotal</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	-	-	
Resultado Ejercicio	-	-	-	-	
<b>Totales</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	-	-	

Empresa Adsorbida		Balance Tributario			
Nombre Cuenta	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia	
Caja	6				
Activo Fijo	94				
Capital		100			
<b>Subtotal</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	-	-	
Resultado Ejercicio	-	-	-	-	
<b>Totales</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	-	-	

CPT 1.000

Valor pagado (Costo tributario Inversión)	1.000
Capital propio tributario Absorbida	-100
<b>Goodwill</b>	<b>900</b>

Cuenta	% del CPT	
Goodwill Activos no monetarios Activo Fijo	94%	846
Goodwill Activos monetarios Caja	6%	54
<b>Total Goodwill</b>		<b>900</b>

En base al ejemplo anterior, ejercitaremos el Goodwill en base a la normativa incorporada por la ley 20.630 donde se instaura legalmente el artículo 31 número 9 inciso tercero. Acá debemos tener presente los pasos anteriores, pero con la mejora de una asignación del Goodwill a los activos no monetarios hasta completar el valor corriente en plaza, valor que puedes ser mediante una tasación del bien o el que estime el contribuyente con la debida justificación.

Empresa Absorbente		Balance Tributario			
Nombre Cuenta	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia	
Inversión	1.000				
Capital		1.000			
<b>Subtotal</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	-	-	
Resultado Ejercicio	-	-	-	-	
<b>Totales</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	-	-	

Empresa Absorbente		Balance Tributario Final			
Nombre Cuenta	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia	
Inversión	-				
Caja	6				
Activo Fijo	200				
Goodwill (amort. 10 años)	794				
Capital		1.000			
<b>Subtotal</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	-	-	
Resultado Ejercicio	-	-	-	-	
<b>Totales</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	-	-	

CPT 1.000

Empresa Adsorbida		Balance Tributario			
Nombre Cuenta	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia	
Caja	6				
Activo Fijo	94				
Capital		100			
<b>Subtotal</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	-	-	
Resultado Ejercicio	-	-	-	-	
<b>Totales</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	-	-	

Valor pagado (Costo tributario Inversión)	1.000
Capital propio tributario Absorbida	-100
<b>Goodwill</b>	<b>900</b>

Cuenta	% del CPT		Tope V.C.P	Asignación
Goodwill Activos no monetarios Activo Fijo	94%	846	200	106
Gasto diferido				740
Goodwill Activos monetarios Caja	6%	54	-	54
<b>Total Goodwill</b>		<b>900</b>		<b>900</b>

La dificultad que encontramos en el desarrollo del ejercicio es el tope de asignación de valor corriente en plaza que para el activo fijo que es de 200 pesos, entonces para completar su valor el Goodwill asignado es de 106 (200-94) y la diferencia de 740 (846-106) debe

considerarse como gasto diferido amortizable en 10 años; para los activos monetarios se mantiene el procedimiento del ejercicio anterior registrándose como gasto diferido amortizable.

Es momento de ejercitar con mayor complejidad la determinación del Goodwill, clasificación de activos monetario y no monetarios, con la utilización de la norma vigente determinada por la ley 20.780 que es aplicables desde el año 2015.

Empresa Absorbente		Balance Tributario		
Nombre Cuenta	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia
Banco	10.000.000			
Inversión	25.490.000			
Capital		35.490.000		
<b>Subtotal</b>	<b>35.490.000</b>	<b>35.490.000</b>	-	-
Resultado Ejercicio	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>35.490.000</b>	<b>35.490.000</b>	-	-

Empresa Absorbente		Balance Tributario Final		
Nombre Cuenta	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia
Banco	350.000			
Inversión	-			
Cta Cte Banco BCI	2.280.000			
Productos Terminados	16.978.000			
CxC en UF	2.500.000			
CxC en Pesos	990.000			
Derechos sociales en Ltda.	7.500.000			
Vehículos	2.000.000			
Terreno	28.000.000			
PPM (Pago Impto. Adsorbida)	1.390.000			
Cuentas por pagar		2.700.000		
Obligaciones bancarias		33.000.000		
Depreciación acumulada		2.500.000		
Goodwill (No amort.)	11.702.000			
Capital		35.490.000		
<b>Subtotal</b>	<b>73.690.000</b>	<b>73.690.000</b>	-	-
Resultado Ejercicio	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>73.690.000</b>	<b>73.690.000</b>	-	-

Teniendo el balance de la empresa que se adquiere, debemos confeccionar el capital propio tributario para determinar el Goodwill involucrado en la adquisición. Como se mencionó anteriormente, para que exista un Goodwill tributario es requisito que exista una inversión previa que corresponde a la cuenta contable "Inversión" en el balance tributario de la empresa absorbente por un valor de \$25.490.000.- el cual contiene todos valores pagados por esa inversión a diciembre del año anterior corregidos monetariamente (tener presente la CM es un proceso anual), más el valor pagado en el año actual para completar el 100% de propiedad.

Empresa Adsorbida		Balance Tributario			
Nombre Cuenta	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia	
Cta Cte Banco BCI	2.280.000				
Productos Terminados	13.060.000				
CxC en UF	2.500.000				
CxC en Pesos	990.000				
PPM	1.390.000				
IVA CF	-				
Derechos sociales en Ltda.	6.800.000				
Vehículos	3.900.000				
Terreno	25.000.000				
Depreciación acumulada		2.500.000			
Cuentas por pagar		2.700.000			
Obligaciones bancarias		33.000.000			
Capital		10.000.000			
Resultados acumulados		7.720.000			
<b>Subtotal</b>	<b>55.920.000</b>	<b>55.920.000</b>	-	-	-
Resultado Ejercicio	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>55.920.000</b>	<b>55.920.000</b>	-	-	-

CPT	\$	\$
Total Activo	55.920.000	
Derechos sociales en Ltda.	-6.800.000	
Valor Tributario Inversión	5.800.000	
Vehículos	-3.900.000	
Activo Fijo Tributario (neto)	1.500.000	
Terreno Valor Financiero	-25.000.000	
Terreno Valor Tributario	26.500.000	
Capital Efectivo		54.020.000
Total Pasivos	-55.920.000	
Capital	10.000.000	
Resultados acumulados	7.720.000	
Depreciación acumulada	-	
Pasivo exigible		-38.200.000
<b>Capital Propio Tributario</b>		<b>15.820.000</b>

Costo tributario Inversión al 31/Dic año anterior	25.490.000
Valor pagado (para completar el 100%)	9.650.000
Capital propio tributario Absorbida	-15.820.000
<b>Goodwill</b>	<b>19.320.000</b>

Teniendo los valores tributarios de los activos no monetarios y los valores corriente en plaza (V.C.P.) podemos comenzar con la determinación de la asignación del Goodwil. En la columna 3 reflejamos la diferencia de la columna 1 y 2 para conocer que activos tiene la posibilidad de asignarle Goodwill hasta su V.C.P., como puede ver la cuenta "CxC en UF" al tener un valor tributario más alto de el V.C.P. no es susceptible de asignación. En la columna 5 determinamos el porcentaje que representa la cuenta contable de la columna 4 respecto de la suma total de la columna 4 (es decir,  $16.978.000 / 54.478.000 = 0,3116$ ), y sucesivamente para cada activo no monetario. La columna 6 corresponde a la multiplicación del Goodwill de \$ 19.320.000.- y el porcentaje columna 5 (es decir, cuanto Goodwill se puede llevar cada activo), pero con la salvedad que lo máximo asignable es el V.C.P de la columna 7; el resto se considera como un intangible no amortizable correspondiente a la columna 9.

	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9
Activos No monetarios	Valor Tributario \$	Tasación V.C.P. \$	Diferencia V. Tributario v/s V.C.P. \$	Bienes a revalorizar V.C.P. \$	% de asignación %	Goodwill a asignar en base a V.C.P. \$	Tope Goodwill asignado \$	Nuevo Valor Trib \$	Intangible No Amort. \$
Productos Terminados	13.060.000	16.978.000	3.918.000	16.978.000	31,16%	6.020.112	3.918.000	16.978.000	2.102.112
CxC en UF	2.500.000	2.375.000	-125.000	No por se menor	0,00%	-	-	2.500.000	-
Derechos sociales en Ltda.	5.800.000	7.500.000	1.700.000	7.500.000	13,77%	2.660.364	1.700.000	7.500.000	960.364
Vehículos	1.500.000	2.000.000	500.000	2.000.000	3,67%	709.044	500.000	2.000.000	209.044
Terreno	26.500.000	28.000.000	1.500.000	28.000.000	51,40%	9.930.480	1.500.000	28.000.000	8.430.480
<b>Totales</b>	<b>49.360.000</b>	<b>56.853.000</b>	<b>7.493.000</b>	<b>54.478.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>19.320.000</b>	<b>7.618.000</b>	<b>56.978.000</b>	<b>11.702.000</b>

Un punto importante que se debe tener presente en la fusiones que generen Goodwill es el costo por patente comercial, es decir, inicialmente la empresa adquiriente al determinar su capital propio tributario debe rebajar el valor de la inversión corregida monetariamente, y con esta nueva base imponible determinarse el valor de la patente comercial; pero al incorporarse las partidas del balance de la empresa adquirida el Goodwill asignado como el no asignado considerado como intangible incrementara la base imponible para el cálculo de la patente comercial.

### **3.2 Revisemos los distintos criterios de aplicados de la muestra de países.**

Para conocer si existen similitudes en el tratamiento del Goodwill con otros países, utilizaremos los antecedentes de reporte mundial de impuestos que dispone la auditora PwC en su portal de internet<sup>6</sup>. De los países presentados tomaremos una muestra de 136 países he indagaremos como es su tratamiento tributario.

Comencemos revisando de la muestra los países de América del Sur que bajo su normativa local consideran el Goodwill como amortizable en el tiempo. Brasil la diferencia entre el patrimonio neto de la empresa adquirida y el valor razonable de los activos netos podrá amortizarse en un periodo no inferior a 5 años siempre que se tenga un informe de tasación independiente presentado a las autoridades fiscalizadoras y que la operación desea efectuada entre partes no relacionadas; Bolivia tanto los intangibles como el Goodwill son deducibles tributariamente dentro del periodo de 5 años siempre que se haya pagado el precio por adquirirlo; Venezuela se permite la deducción considerar como costo por efecto de la venta de esta.

Por otro lado, los países que consideran un Goodwill como intangible no amortizable tenemos a: Argentina se considera como no deducible, pero en el caso de venta si permite reconocerlo como costo inclusive el Goodwill propio en la medida que no haya sido deducido antes; Ecuador tampoco puede amortizarse pero existirían alguna excepciones; Colombia a partir de año 2017 debe ser reconocido como un activo intangible, solo aquellos anteriores al 2017 podrán amortizarlos en forma lineal en un plazo de 5 años a partir del 1 de enero 2017; Perú las amortizaciones no son deducibles, sin embargo aquellos intangibles de duración limitada a elección del contribuyente pueden amortizarse en 1 solo año o proporcionalmente

---

<sup>6</sup> Worldwide Tax Summaries PwC 2021



en un plazo de 10 años y teniendo presente que la administración tributaria podrá determinar el valor real de esos activos intangibles; Paraguay si mayores antecedentes menciona que no es deducible; Uruguay la diferencia entre el precio de venta y los costos fiscales de los activos que se transfieren constituyen un activo para el comprador y no debe depreciarse; Guyana comenta que Goodwill no se permiten para llegar a los ingresos imputables.

Por lo tanto, podemos identificar que los países de la región en su mayoría no están permitiendo la amortización del Goodwill como se identifican en el siguiente cuadro:

País	Amortiza	Años
Brasil	Sí	5
Bolivia	Sí	5
Venezuela	Sí	-
Argentina	No	-
Colombia	No	-
Perú	No	-
Ecuador	No	-
Paraguay	No	-
Uruguay	No	-
Guyana	No	-
Chile	No	-

Ahora demos una mirada al tratamiento del Goodwill de manera más global.

Alemania permite una amortización lineal de 15 años; Dinamarca tanto el Goodwill como otros derechos de propiedad intangibles pueden amortizarse hasta en un séptimo por año en forma lineal; EE.UU. se amortiza de manera tasable a lo largo de 15 años; España desde el 2016 tributariamente el Goodwill puede amortizarse en un máximo anual del 5% independientemente si proviene de una operación entre relacionados o no relacionados,

aquellos anteriores al 1 de enero 2015 entre relacionados no tenían derecho a deducción; Finlandia puede amortizarse durante su vida económica con hasta un máximo de 10 años; Holanda la depreciación es de al menos 10 años con una tasa máxima de 10% y si el Goodwill es útil por un periodo más largo este periodo debe tenerse en cuenta; Irlanda permite la amortización durante 15 años siempre que tengan relación directa propiedades intelectuales como patentes, marca, know-how, entre otros; Islandia la amortización se puede entre un 10% y un 20% anual; Israel el comprador puede amortizar el Goodwill durante un periodo de 10 años con tasa del 10% anual; Italia utiliza una amortización deducible por un monto que no exceda 1/18 del costo en cualquier año; Japón a partir del 1 de abril 2016 solo se utiliza el método lineal de amortización; Noruega puede amortizarse de acuerdo con el método de saldo decreciente hasta en un 20% anual; Panamá es deducible solo si el vendedor los declara como ingresos; Polonia se utiliza una amortización por un periodo mínimo de 5 años; Rusia el comprador puede amortizar durante 5 años, pero debe registrarse ante la autoridades gubernamentales y es por ellos se desestima su uso; Canadá permite su depreciación y Portugal se podrá amortizar durante 20 años con excepción si la operación es con un relacionado.

Acá podemos identificar de la muestra los países que no están permitiendo la deducción del gasto de amortización del Goodwill y algún comentario de ello:

Austria; Australia el Goodwill y las marcas registradas no son activos que se deprecian; China no es deducible hasta que la empresa en la que se invierte se transfiera o liquide por completo; Eslovenia a partir del año 2017 la amortización se considera como gasto no deducible, antes de ello se utilizaba el método del costo por deterioro pero limitado al 20% del valor inicial del Goodwill; Francia; India el cambio de dejar el Goodwill como no deducible es a partir desde el año 2021; México; Rumania; Sudáfrica, etc.

Presentamos los distintos datos recopilados:

País	Amortiza	Años%/otros	País	Amortiza	Años%/otros
Albania	Sí	15%	Egipto	Sí	Lineal
Alemania	Sí	15	El Salvador	No	-
Angola	No	-	Eslovenia	Sí	10
Arabia Saudita	Sí	10	España	Sí	-
Argelia	No	-	Eswatini	No	-
Argentina	No	-	Filipinas	No	-
Armenia	No	-	Finlandia	Sí	10
Australia	No	-	Fiyi	Sí	-
Austria	No	-	Francia	No	-
Azerbaiyán	No	-	Georgia	Sí	15%
Barbados	No	-	Ghana	Sí	-
Bélgica	Sí	10 - 12	Gibraltar	No	-
Berlarus	No	-	Grecia	No	-
Bolivia	Sí	5	Greeland	Sí	-
Bosnia y Herzegovina	No	-	Guatemala	Sí	10
Botswana	No	-	Guernsey, Islas del Canal	No	-
Brasil	Sí	5	Guinea Ecuatorial	No	-
Bulgaria	No	-	Guyana	No	-
Cabo Verde	Sí	Deterioro	Honduras	Sí	5
Camboya	Sí	Lineal	Hungría	Sí	10%
Camerún, República de	Sí	Deterioro	India	No	-
Canadá	Sí	-	Indonesia	Sí	-
Chad	No	-	Irlanda	Sí	15
Chile	No	-	Isla del hombre	No	-
China	No	-	Islandia	Sí	10
Chipre	Sí	-	Israel	Sí	10
Colombia	No	5	Italia	Sí	18
Corea, república de	Sí	5	Jamaica	No	-
Costa de Marfil	Sí	-	Japón	Sí	5
Costa Rica	No	-	Jersey, Islas del Canal	No	-
Croacia	No	-	Jordán	Sí	-
Dinamarca	Sí	7	Katar	No	-
Ecuador	No	-	Kazajstán	No	-

EE.UU.	Sí	15
--------	----	----

Kenia	No	-
-------	----	---

País	Amortiza	Años%/otros
Kuwait	No	-
Líbano	No	-
Libia	Sí	5
Liechtenstein	Sí	40%
Lituania	Sí	15
Luxemburgo	Sí	10
Macedonia del Norte	No	-
Malasia	No	-
Malawi	No	-
Maldivas, República de	No	-
Malta	Sí	-
Marruecos	No	-
Mauricio	No	-
México	No	-
Moldavia	No	-
Mongolia	No	-
Montenegro	Sí	-
Mozambique	Sí	-
Myanmar	No	-
Namibia, República de	No	-
Nicaragua	Sí	-
Nigeria	No	-
Noruega	Sí	5
Nueva Zelanda	No	-
Omán	Sí	-
Países Bajos	Sí	10%
Pakistán	No	-
Panamá	Sí	-
Papúa Nueva Guinea	No	-
Paraguay	No	-
Turquía	Sí	5
Perú	No	-
Polonia	Sí	5

País	Amortiza	Años%/otros
Puerto Rico	Sí	15
RAE de Hong Kong	No	-
RAE de Macao	Sí	-
Reino Unido	No	-
Republica checa	Sí	15
República Democrática Popular Lao	No	-
República Dominicana	Sí	Lineal
República Eslovaca	Sí	7
Ruanda	No	-
Rumania	No	-
Rusia	Sí	5
Santa Lucía	No	-
Senegal	No	-
Serbia	No	-
Singapur	No	-
Sri Lanka	No	-
Sudáfrica	No	-
Suecia	Sí	-
Suiza	Sí	5
Tailandia	Sí	10%
Taiwán	Sí	15
Tanzania	No	-
Timor-Leste	No	-
Trinidad y Tobago	No	-
Túnez	No	-
Turkmenistán	No	-
Ucrania	No	-
Uganda	Sí	-
Uruguay	No	-
Uzbekistán, República de	Sí	-
Venezuela	Sí	-
Vietnam	Sí	33,3%
Zambia	No	-

Portugal	Sí	20	Zimbabwe	No	-
----------	----	----	----------	----	---

Respecto a la muestra completa podemos ver que, de los 136 países consultados, el 45,6% correspondiente a 62 países, si considera el Goodwill como un valor amortizable en el tiempo en mayor medida de forma lineal. Y con un 54,4% equivalente a 74 países incluyendo a Chile que considerar esta diferencia al adquirir una compañía como un intangible no amortizable o como gasto no deducible para efecto de determinar los impuestos.

### **3.3 Existen tratamientos tributarios para fusiones entre independientes como de intra-holding en base a los de países revisados.**

Con la revisión de los tratamientos tributarios de los distintos países podemos concluir que no existe un tratamiento tributario del Goodwill para fusiones entre no relacionados y relacionados, cayendo todos a un régimen general dependiendo de las normas de cada país. Es importante mencionar que en este análisis no contamos con mayores detalles de la determinación del Goodwill como un diferencial entre valor fiscal y valor de compra como lo hace Chile respecto de los países que tienen la posibilidad de amortizar.

### **3.4 Existe algún otro beneficio del Goodwill asignado a activos no monetarios.**

El Goodwill asignado debe reconocerse en resultado en la misma maneta que sea tratado tributariamente el activo, es decir, si tomamos el caso de los vehículos este Goodwill se ira convirtiendo en gastos disminuyendo la renta líquida en base a la vida útil del activo, por tanto, si en el tiempo apareciere alguna nueva norma, este debe adecuarse; o si cambiásemos de una depreciación normal a una acelerada para el activo, de igual forma el Goodwill debe ir de la mano. En el caso de los intangibles por regla general la ley de impuesto renta no permite que sean amortizados; solo el artículo 31 N°5 contiene una regla general de depreciación aplicable a los bienes físicos del activo inmovilizado, no considerando bienes intangibles u los generados por motivo de la fusión de sociedades. Desde este punto lo más cercano a amortización de intangible que tenemos es lo mencionado es el inciso cuarto del artículo vigésimo segundo transitorio bis de la ley 21.256 para “Los derechos de propiedad industrial ley 19.039”, “Los derechos de propiedad

intelectual ley 17.336” y “Una nueva variedad vegetal protegida ley 19.342”, haciendo un claro énfasis que esto no aplicará respecto de intangibles del N°9 del artículo 31 de la LIR<sup>7</sup>.

### **3.5 Es realmente necesario fusionarse para obtener una mayor sinergia.**

Como es conocido la sinergia en el ambiente de los negocios correspondería al mayor valor que pueden generar dos o más compañías conjuntamente, que el valor que pudiesen conseguir si actuaran individualmente; desde el punto de vista económico será más eficiente teniendo ventajas competitivas, optimización de los recursos empleados. Probablemente en términos financieros sea más recomendable presentar un balance fusionado ante instituciones financieras para la obtención de mejores tasa de préstamos al tener menos riesgos morosidad bancarios que si se presentasen por separado; pero tributariamente dependerán de la configuración del balances que es el tema que hemos tratado o incluso provenientes de la actividad económica de cada empresa, como es el caso donde la empresa adquirente sea contribuyente de IVA utilizando en su gran mayoría los créditos fiscales de las compras y al fusionarse con la otra empresa que tiene actividades exenta o no afecta a IVA involucrar mayores costos por tener que comenzar a utilizar el IVA en forma proporcional. También debemos tener presente que tan grande será el Goodwill en el proceso (entendiéndose como aquel no asignado a los activos no monetarios), ya con la actual norma puede que en su mayor parte sea asignado al valor corriente en plaza dependiendo de los activos del balance y una pequeña parte como intangible.

### **3.6 Las normas internacionales tendrán similitudes respecto al tratamiento tributario chileno.**

Si comparamos la actual normativa tributaria con las Normas Internacionales de Información Financiera número 3 “Combinación de Negocios” (NIIF 3) para el concepto de fusión podemos concluir que tenemos varias similitudes; como que todos los activos y pasivos de la empresa adquirida se incorporaran al balance de la adquirente a valor razonable (inclusive darle un valor razonables a intangibles ya amortizados que a la fecha de fusión tendrían valor) que concordaría en alguna medida con el criterio tributario de asignación del Goodwill a los activos no monetarios hasta su valor corriente en plaza; por tanto la norma no consideraría los pasivos en la metodología caso que si la considera la norma financiera

---

<sup>7</sup> Circular 11 del 2021

inclusive la generación de pasivos contingentes no registrados en el balance, todo ello contribuiría a un menor Goodwill o Plusvalía, que en resumidas cuentas correspondería a los flujos futuros que forman parte del valor de adquisición de la empresa absorbida. Otro punto para tener presente financieramente es que la Plusvalía del reconocimiento inicial cada año se le debe calcular el deterioro de su valor.

### **3.7 Que involucraría tener un Goodwill activado hasta el termino de giro.**

El Goodwill que se encuentre como un intangible no amortizable actualizable anualmente mediante el artículo 41 número 7 de la ley de la renta “corrección monetaria de los activos y pasivos”, cuando la empresa tome la decisión de efectuar una disolución de sociedad mediante un término de giro (simplificado o normal) este se podrá considerar como un gasto que va a depender del resultado tributario que tenga esa compañía.

### **3.8 Para la recaudación de impuestos es recomendable llegar a gasto directo o amortizar en el tiempo el intangible.**

Esta mecánica está muy relacionada a la estructura de activos involucrados en la fusión, ya que si estos son muy antiguos (hablamos de activos no monetarios) probablemente todo el Goodwill sea asignados a ellos y una parte muy pequeña quede como un intangible, debido a que el valor contable puede estar muy por debajo al valor corriente en plaza conforme a una tasación del bien o el valor que determine el contribuyente con su respectiva justificación asignándose el Goodwill al activo.

Desde el punto de vista recaudador es más conveniente la actual norma al dejar el Goodwill como un intangible no amortizable tributando con impuesto de primera categoría los ingreso que genere la sinergia posterior a la fusión y dejar de percibir el tributo al momento de la disolución o termino de giro. Económicamente es más satisfactorios ir tributando en la medida que se vayan generando los beneficios y descontarle mismo instante la amortización del Goodwill para así tributar más homogéneamente y no tener alto y bajos en recaudación tributaria entre años.

### **3.9 Es mejor amortizar el Goodwill o reconocer el gasto mediante deterioro como mejora a la norma actual.**

El objetivo económico busca aplicar una mejor correlación ingreso/gastos al utilizar una amortización lineal utilizada por algunos países, pero también es importante mencionar que existen países que han tomado en consideración un cálculo en base a un deterioro que vaya de la mano con los aumentos de ingreso y por ende aumentos en el gasto que extingue el intangible que se encuentra activado, propuesto por las NIIF determinándose un valor más certero en la correlación ingreso/gasto que la legislación tributaria debería considerar.



#### 4. Conclusiones

Hemos visto cómo ha evolucionado en el tiempo la norma chilena al fusionarse compañías, generándose un Goodwill tributario donde inicialmente no existía norma explícita en la ley y que la jurisprudencia trataba de interpretar el concepto pero con una metodología un tanto errada respecto del proceso de asignación del Goodwill; hasta ser reglamentado mediante ley donde se identificaron un grado de aprovechamiento por parte de los contribuyentes que solo buscaban sacar un mayor provecho tributario más que una legítima razón de negocio concepto muy mencionado tributariamente hablando. Toda esta historia nos llevó a una norma más restrictiva en desmedro que aquellas fusiones que si tendrían una legítima razón de negocio y las cuales generarían los Goodwill más altos, ya que el valor de adquisición si bien contiene los activos y pasivos a valor justo o valor de mercado, monto que está alineado al criterio tributario “asignación Goodwill hasta el valor corriente en plaza” pero solo para los activos; quedando fuera de la norma los pasivos y un dato muy importante que son los flujos futuros (siempre pensando que uno adquiere una empresa en movimiento, es decir, que tiene una continuidad económica), estimación importante que forma parte del valor de adquisición.

Al compararnos globalmente notamos que se encuentran divididos los criterios en base a la muestra de países realizada, respecto de aquellos que consideran el Goodwill como un activo no amortizable (intangibles) como es el caso de Chile, incluso algunos más drásticos de no deducirlos de las ganancias siendo que Chile se puede utilizar pero al momento de la disolución o al término de giro (adquiriente); versus aquellos países que si permiten la amortización del Goodwill con criterios como amortización lineal en base a años de vida útil, mediante porcentajes, e incluso considerando las normas internacionales de información financiera mediante el deterioro del intangible.

Con relación a todo lo visto, encontramos que la norma chilena vigente se encuentra acorde con los lineamientos de los demás países pero que debe perfeccionarse y por tanto el aporte de esta Actividad Formativa Equivalente (AFE) al conocimiento tributario es plantear como propuesta la de separación de un tratamiento para adquisiciones de empresas no relacionadas con la aplicabilidad de una amortización lineal que vaya acorde con flujos futuros que generara la sinergia (como una correlación ingreso gastos); y mantener la actual norma de activo intangible no amortizable para las fusiones entre empresas relacionadas.

## **Bibliografía**

1. Revista de Estudios Tributarios Luis González Silva 2015
2. Centro de Estudios Públicos - Patricio Arrau Pons 2018
3. Clases del profesor Raúl Gómez 2020.
4. Artículo 31 N°9 inciso 3ro de la Ley N°824.
5. Artículo 99 inciso 3ro de la Ley N°18.046 fusión por incorporación.
6. Worldwide Tax Summaries: <https://taxsummaries.pwc.com/>
7. Circular N°11 del 17 de febrero del 2021, emitida por el SII.
8. Norma Internacionales de Información Financiera 3 “Combinación de Negocios”

## Anexos

### Worldwide Tax Summaries 2021 PwC

The screenshot shows the PwC Worldwide Tax Summaries website for Chile. The main content area is titled 'Corporate - Deductions' and includes sections for 'Depreciation and depletion' and 'Goodwill'. The 'Depreciation and depletion' section explains that depreciation rates are based on the asset's estimated useful life and lists various assets and their rates. The 'Goodwill' section discusses the treatment of goodwill in the context of a merger and the impact of the recent Tax Reform.

Inglés	Español	Tratamiento del Goodwill Tributario
Albania	Albania	Activos intangibles (incluidos fondos de comercio y gastos de puesta en marcha) Línea recta 15%
Algeria	Argelia	Según el SCF, la plusvalía se registra en los libros locales como un activo no corriente / intangible del balance y no puede amortizarse. En consecuencia, la contabilización del fondo de comercio no tiene impacto fiscal para las empresas.
Angola	Angola	La plusvalía no es deducible para fines de CIT.
Argentina	Argentina	La amortización del fondo de comercio no puede deducirse a efectos del impuesto a las ganancias. En el momento de la venta, la ganancia imponible se calculará deduciendo los gastos de costo (precio de compra).  Con respecto al fondo de comercio de desarrollo propio, al momento de la venta el costo será el monto de los gastos incurridos para obtenerlo, siempre que no haya sido deducido antes para efectos del impuesto a las ganancias.
Armenia	Armenia	Los pagos con respecto al fondo de comercio y las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son deducibles en Armenia.
Australia	Australia	El fondo de comercio y las marcas registradas no son activos que se deprecian y la amortización de impuestos no está disponible.

<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Austria	Austria	La plusvalía que surge en el curso de una operación de activos a efectos fiscales debe amortizarse en 15 años. El fondo de comercio surgido en el curso de una compraventa de acciones puede amortizarse solo si la sociedad adquirida está incluida en un grupo fiscal y si la compraventa de acciones se llevó a cabo hasta el 28 de febrero de 2014 (véase el apartado Fiscalidad del grupo). El fondo de comercio resultante de una fusión empresarial no puede amortizarse.
Azerbaijan	Azerbaiyán	No se encuentra tratado
Barbados	Barbados	El fondo de comercio no es un activo que se deprecia y la amortización fiscal no está disponible.
Berlarus	Berlarus	El fondo de comercio y la experiencia del personal no pueden reconocerse como activos intangibles para fines de CIT.
Belgium	Bélgica	Las leyes fiscales y contables belgas permiten la amortización del fondo de comercio que surge con motivo de una transacción de activos. A efectos fiscales belgas, el plazo de amortización, que depende de los elementos incluidos en el fondo de comercio, es de cinco años como mínimo, debiendo aplicarse el método de línea recta. Según el ministro de Hacienda, la "clientela" (listas de clientes) debe amortizarse en un período de 10 a 12 años. La mencionada amortización contable y fiscal del fondo de comercio no está disponible si se producen fusiones o escisiones libres de impuestos (es decir, que, entre otras cosas, siguen el principio de continuidad desde una perspectiva contable).
Bolivia	Bolivia	Los activos intangibles (incluido el fondo de comercio) con un costo real pueden ser deducibles a efectos fiscales dentro de un período de cinco años, siempre que los contribuyentes hayan pagado un precio por su adquisición.
Bosnia and Herzegovina	Bosnia y Herzegovina	La amortización del fondo de comercio no es deducible de impuestos.
Botswana	Botswana	No se permite la amortización del fondo de comercio como gasto deducible de impuestos.

Inglés	Español	Tratamiento del Goodwill Tributario
Brazil	Brasil	<p>Bajo ciertos requisitos, el fondo de comercio pagado por la adquisición de las acciones o cuotas de una inversión permanente puede amortizarse a efectos fiscales antes de que se produzca la realización / deterioro (por ejemplo, después de una fusión o escisión). Es importante señalar que la amortización de la plusvalía no está permitida en Brasil a efectos contables.</p> <p>Siempre que el costo de adquisición de una acción sea mayor que el valor patrimonial neto de la empresa adquirida, el costo de adquisición de las inversiones debe segregarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. el patrimonio neto de la empresa adquirida</li> <li>ii, el valor razonable de los activos netos, y</li> <li>iii. el fondo de comercio derivado de la rentabilidad futura, que corresponde al saldo remanente de los conceptos (i) y (ii).</li> </ul> <p>Tras una fusión entre el comprador y la empresa adquirida (downstream o upstream), el monto del fondo de comercio puede amortizarse a efectos fiscales en un período no inferior a cinco años, siempre que se cumplan determinadas condiciones.</p> <p>Estas condiciones incluyen la preparación de un informe de tasación independiente que respalde el valor mencionado en (ii) anterior, que deberá presentarse ante la RFB o un resumen en el Registro de escrituras y documentos, y que la transacción se haya realizado entre Partes no relacionadas.</p> <p>Los contribuyentes que desearan seguir aplicando las reglas anteriores de amortización del fondo de comercio en relación con adquisiciones realizadas el 31 de diciembre de 2014 o antes, tenían hasta el 31 de diciembre de 2017 para completar la fusión del objetivo y la entidad adquirente.</p> <p>La amortización de patentes, marcas y derechos de autor, en función de su vida útil, es un gasto deducible dentro de los límites aprobados.</p>
Bulgaria	Bulgaria	El fondo de comercio no es amortizable según la legislación fiscal búlgara.
Cabo Verde	Cabo Verde	El fondo de comercio es un activo sujeto a pruebas de deterioro. El deterioro de la plusvalía no es un costo deducible a efectos fiscales.
Cambodia	Camboya	La plusvalía comprada es un activo fijo intangible depreciable para fines de CIT. Si se puede determinar la vida útil del inmovilizado intangible, los cargos anuales por depreciación se calcularán sobre la vida útil utilizando el método de línea recta. Si no se pudiera determinar la vida útil, se utilizará la tasa de depreciación anual del 10%.
Cameroon, Republic of	República de Camerún	Con respecto a las reglas que rigen la deducción de provisiones y la depreciación, el deterioro del fondo de comercio será admisible para fines de CIT.

<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Canada	Canadá	<p>A partir del 1 de enero de 2017, el régimen ECP fue derogado y reemplazado por un nuevo grupo de CCA, Clase 14.1. Se aplican reglas de transición. El 100% de los gastos de capital elegibles se incluyen en la Clase 14.1 y están sujetos a una tasa CCA de saldo decreciente del 5%. Las reglas que se aplican a la propiedad depreciable, como la "regla del medio año", la recuperación y las ganancias de capital, también se aplican a las propiedades incluidas en la Clase 14.1.</p> <p>Se aplican reglas especiales a los gastos que no se relacionan con una propiedad específica de una empresa. Se considera que todas las empresas tienen un fondo de comercio asociado (incluso si no se han realizado gastos en el fondo de comercio). Los gastos que no se relacionan con una propiedad en particular aumentarán el costo de capital del fondo de comercio de la empresa y, en consecuencia, el saldo del grupo de la Clase 14.1.</p> <p>Un recibo que no se relacione con una propiedad específica reducirá el costo de capital del fondo de comercio de la empresa y, por lo tanto, el saldo del fondo de comercio de Clase 14.1, en el menor entre el costo del fondo de comercio (que puede ser nulo) y el monto del recibo. Cualquier exceso se tratará como una plusvalía. Cualquier CCA previamente deducida se recuperará en la medida en que el recibo exceda el saldo del fondo común de la Clase 14.1.</p> <p>Los saldos de CEC al 31 de diciembre de 2016 se transfirieron al nuevo conjunto de la Clase 14.1 a partir del 1 de enero de 2017. La tasa de depreciación de CCA para la propiedad transferida en el conjunto de la Clase 14.1 es del 7% hasta 2027. Ingresos recibidos después del 31 de diciembre de 2016, relacionados con la propiedad adquirida, los gastos realizados o la plusvalía generada antes del 1 de enero de 2017, reducen el fondo común de la Clase 14.1 a una tasa del 75%.</p>
Chad	Chad	No existen provisiones para el fondo de comercio en lo que respecta a la deducción de gastos.

<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Chile	Chile	<p>Después de una fusión, la diferencia positiva entre el precio pagado por las acciones de la entidad absorbida (es decir, el costo de adquisición de las acciones) y su patrimonio fiscal debe distribuirse proporcionalmente entre los activos no monetarios recibidos de la entidad absorbida, hasta el valor justo de mercado (FMV) de esos activos identificables.</p> <p>Cualquier monto que exceda el valor justo de mercado de esos activos se convierte en un activo (es decir, plusvalía) en manos de la empresa adquirente / superviviente que no se puede amortizar. El cambio introducido por la reciente Reforma Tributaria califica este fondo de comercio como un activo "intangibles" que sólo puede deducirse en caso de liquidación o cese de la empresa. Esto convierte al crédito mercantil en un activo no amortizable para efectos fiscales chilenos.</p>
China, People's Republic of	China	<p>Se permite una deducción por la amortización de activos intangibles, tales como, entre otros, patentes, marcas registradas, derechos de autor y derechos de uso de la tierra. Generalmente, los activos intangibles deben amortizarse en un período no inferior a diez años. En el caso de un activo intangible obtenido mediante aportación o cesión de capital, se puede amortizar de acuerdo con la vida útil prescrita en las leyes o pactada en los contratos, en su caso. Sin embargo, la plusvalía adquirida no es deducible hasta que la empresa en la que se invierte se transfiera o liquide por completo.</p>
Colombia	Colombia	<p>Los saldos pendientes de fondo de comercio generados antes del 1 de enero de 2017 serán deducibles a efectos del IS, siempre que estén relacionados con la actividad empresarial o actividad generadora de ingresos y se acredite su pérdida de valor. El fondo de comercio debe amortizarse mediante la metodología de línea recta en un plazo de cinco años a partir del 1 de enero de 2017.</p> <p>El fondo de comercio generado a partir de 2017 no será deducible para fines de CIT. La plusvalía ha sido reconocida como un activo intangible cuando la empresa la forma o crea. Sin embargo, su base impositiva será cero.</p>
Costa Rica	Costa Rica	<p>Desde la perspectiva del impuesto a la renta, la Ley de Impuestos de Inversión establece que el fondo de comercio se considera un gasto no deducible.</p>

Inglés	Español	Tratamiento del Goodwill Tributario
Croatia	Croacia	<p>El fondo de comercio suele ser la diferencia entre la contraprestación pagada y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos. Si el contribuyente aplica las CFRS para sus informes financieros, entonces el fondo de comercio debe amortizarse en cinco años.</p> <p>La amortización del fondo de comercio no se reconoce a efectos fiscales.</p> <p>Si el contribuyente aplica las NIIF para sus informes financieros, el deterioro del fondo de comercio (si lo hubiera) se considera un gasto no deducible a efectos fiscales.</p>
Cyprus	Chipre	<p>Cualquier monto pagado por la adquisición de la plusvalía comercial debe ser deducible en la venta posterior de dicha plusvalía comercial.</p>
Czech Republic	Republica checa	<p>La normativa contable checa reconoce dos opciones de valoración para asignar el precio de compra para la compra del negocio (o su parte) como empresa en funcionamiento: (i) diferencia de revalorización (los activos / pasivos se revalúan individualmente a valores razonables de mercado) y (ii) fondo de comercio (el valor contable neto de los activos / pasivos se transfiere al balance de apertura). Tanto la diferencia de revalorización como el fondo de comercio deben depreciarse equitativamente durante 180 meses calendario a efectos fiscales. Cualquier otra diferencia de valor llave / revalorización (por ejemplo, surgida dentro de una fusión) no se tiene en cuenta a efectos fiscales.</p>
Denmark	Dinamarca	<p>El fondo de comercio adquirido y otros derechos de propiedad intangible pueden amortizarse hasta un séptimo por año de forma lineal. Los costos relacionados con la compra de patentes o conocimientos técnicos (incluidos los derechos / licencias para utilizar patentes o conocimientos técnicos) pueden reconocerse como gastos en su totalidad en el año de adquisición o amortizarse en un período de siete años de forma lineal.</p>



Inglés	Español	Tratamiento del Goodwill Tributario
Dominican Republic	República Dominicana	<p>La amortización de activos intangibles (por ejemplo, patentes, derechos de autor, dibujos, franquicias, contratos sin fechas de vencimiento establecidas) es deducible siempre que la amortización del costo fiscal de cada bien intangible, incluidas patentes, derechos de autor, dibujos, modelos, contratos y franquicias, cuya vida tiene un límite definido, debe reflejar la vida de dicho bien y el método de recuperación en línea recta.</p> <p>Buena voluntad Ver amortización de activos intangibles en la descripción de Depreciación y amortización anterior.</p>
Ecuador	Ecuador	El fondo de comercio no se puede amortizar en Ecuador, pero hay excepciones limitadas.
Egypt	Egipto	De acuerdo con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Egipto, el fondo de comercio se amortiza a una tasa del 10% utilizando el método de línea recta.
El Salvador	El Salvador	La amortización de la plusvalía, las marcas registradas y otros activos intangibles similares no son deducibles para efectos del impuesto sobre la renta.
Equatorial Guinea	Guinea Ecuatorial	El fondo de comercio, en principio, no es deducible.
Eswatini	Eswatini	No se permite la cancelación de ningún fondo de comercio a efectos fiscales.
Fiji	Fiyi	El fondo de comercio y su amortización pueden ser deducibles a efectos del impuesto sobre la renta.
Finland	Finlandia	El fondo de comercio adquirido es amortizable fiscalmente durante su vida económica, hasta un máximo de diez años.
France	Francia	Según las normas fiscales francesas vigentes, el fondo de comercio (por ejemplo, clientela, marcas registradas) no se puede amortizar.
Georgia	Georgia	Los activos intangibles (por ejemplo, la plusvalía) son amortizables en proporción al período de uso beneficioso. Sin embargo, los activos intangibles de valor inferior a 1.000 GEL son totalmente deducibles de los ingresos brutos. Si no se puede definir el período de uso beneficioso de un activo intangible, es amortizable a una tasa del 15%.
Germany	Alemania	Los intangibles adquiridos se amortizan linealmente durante sus vidas útiles estimadas; el fondo de comercio se amortiza en 15 años.

<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Ghana	Ghana	Para los intangibles, como el fondo de comercio, las patentes, las marcas registradas y los derechos de autor, la ley permite la deducción de la reserva de capital durante la vida útil del activo.
Gibraltar	Gibraltar	La amortización del fondo de comercio no es un gasto deducible.
Greece	Grecia	Hay algunos casos judiciales que respaldan la deducibilidad del fondo de comercio como gasto inicial, pero se deben considerar cuidadosamente los detalles de cada caso.
Greeland	Greeland	El fondo de comercio puede depreciarse como un activo operativo (es decir, en un 30% sobre una base de saldo decreciente).
Guatemala	Guatemala	Activos intangibles Los activos intangibles (por ejemplo, fondo de comercio, marcas registradas, procesos de fabricación, patentes, software, know-how) pueden ser deducibles según el método de amortización lineal durante un período que depende de las condiciones de adquisición o creación del activo intangible en cuestión, y no puede ser inferior a cinco años. El fondo de comercio efectivamente pagado puede amortizarse en un período mínimo de diez años.
Guernsey, Channel Islands	Guernsey, Islas del Canal	La amortización del fondo de comercio no es un gasto deducible en Guernsey.
Guyana	Guyana	Los gastos de fondo de comercio generalmente no se permiten para llegar a ingresos imputables.
Honduras	Honduras	El fondo de comercio se puede amortizar en un período de cinco años.
Hong Kong SAR	RAE de Hong Kong	El costo de adquisición de la plusvalía mercantil / amortización de la plusvalía mercantil no es deducible ya que es de naturaleza capital.
Hungary	Hungría	Generalmente, no existe una tasa de amortización prescrita para los intangibles; Se debe considerar el valor histórico, el valor residual y la vida útil. Sin embargo, el fondo de comercio se puede amortizar a una tasa anual del 10%, siempre que el negocio del sujeto pasivo esté en consonancia con su finalidad prevista y que la amortización del fondo de comercio también pueda reconocerse a efectos contables. Además, la amortización extraordinaria también podría reconocerse para fines de CIT.
Iceland	Islandia	La plusvalía comprada se puede amortizar entre un 10% y un 20% anual.

Inglés	Español	Tratamiento del Goodwill Tributario
India	India	<p>Hasta el año fiscal 2019-20, el fondo de comercio y el valor de la marca comercial que se adquieren en el curso de la fusión son activos intangibles con derecho a depreciación. La empresa fusionada / escindida y la empresa resultante no tendrán derecho a reclamar una deducción por depreciación que exceda el monto calculado en cualquier año anterior. La deducción se repartirá entre la sociedad fusionada / escindida y la sociedad fusionada / escindida en la relación del número de días durante los cuales utilizaron los activos durante cualquier ejercicio fiscal. Sin embargo, la cuestión de si la plusvalía es elegible para la depreciación fiscal o no fue objeto de litigio, y hay opiniones divergentes de los tribunales al respecto.</p> <p>Para poner fin a la controversia, la Ley de Finanzas de 2021 del Gobierno de la India ha excluido la 'buena voluntad de una empresa o profesión' de la definición de bloque de activos. En virtud de esta enmienda, la plusvalía de cualquier naturaleza no se considerará en lo sucesivo como un activo depreciable a los efectos de la amortización fiscal según la Ley de impuestos sobre la renta de la India. No se han propuesto excepciones hasta la fecha. Esta enmienda es aplicable a partir del año fiscal 2021-22 (es decir, relevante para el año fiscal 2020-21).</p>
Indonesia	Indonesia	<p>Los activos depreciables / amortizables incluyen propiedades o costos tangibles e intangibles, incluido el costo de extender los derechos de uso del edificio, los derechos de uso comercial, los derechos de uso y la plusvalía, con una vida útil de más de un año, excepto terrenos que son de propiedad y utilizado en los negocios. La depreciación y amortización pueden calcularse según el método de línea recta o el método de saldo decreciente sobre una base de activo individual. Una vez que se elige un método, debe aplicarse de manera consistente.</p>
Ireland	Irlanda	<p>La amortización del fondo de comercio generalmente no se permite como deducción. Sin embargo, puede haber una deducción fiscal disponible para gastos de capital en la adquisición de cierta plusvalía (véase el régimen de propiedad intelectual [PI] en la sección de incentivos y créditos fiscales).</p> <p>-Fondo de comercio, en la medida en que se relacione directamente con los activos descritos anteriormente.</p> <p>Las provisiones de capital estarán disponibles a la misma tasa que el cargo por depreciación / amortización para fines de contabilidad financiera. Alternativamente, la empresa puede optar por reclamar derechos de emisión durante un período de 15 años.</p>

<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Isle of Man	Isla del hombre	No se otorga ningún alivio contra las ganancias comerciales por la compra de fondos de comercio.
Israel	Israel	En general, según las regulaciones fiscales israelíes, el comprador puede amortizar el fondo de comercio comprado durante un período de diez años (10% anual).
Italy	Italia	La tierra no es un activo depreciable. La amortización de la plusvalía derivada de una transacción de activos y la amortización de marcas registradas son deducibles por un monto que no exceda 1/18 del costo en cualquier año. Solo para propósitos de IRAP, la depreciación y amortización (que no sean las relacionadas con el fondo de comercio y las marcas registradas) son deducibles de acuerdo con los montos informados en los estados financieros, independientemente de los límites descritos anteriormente.
Ivory Coast	Costa de Marfil	El fondo de comercio (plusvalía) derivado de la transmisión de activos se incluye en la ganancia fiscal. La ganancia puede estar exenta de la base del impuesto sobre la renta si el contribuyente se compromete a reinvertir el precio de compra de los activos transferidos más el fondo de comercio en los tres años siguientes.  Si la reinversión no se completa en los tres años, la ganancia estará sujeta al impuesto sobre la renta.
Jamaica	Jamaica	La amortización o cancelación del fondo de comercio no es una deducción permitida.
Japan	Japón	Ciertos activos intangibles también son elegibles para amortización (por ejemplo, fondo de comercio, patentes, marcas registradas). Los bienes intangibles se amortizan generalmente por el método de línea recta.
Jersey, Channel Islands	Jersey, Islas del Canal	Los gastos de plusvalía no son deducibles a los efectos del impuesto sobre la renta de Jersey.
Jordan	Jordán	El fondo de comercio comprado puede amortizarse por el método de línea recta, utilizando provisiones, procedimientos y tasas definidas por el régimen de depreciación emitido para tal efecto.
Kazakhstan	Kazajstán	No existen disposiciones especiales en el Código Fiscal de Kazajstán con respecto a la deducibilidad de los gastos de fondo de comercio.  En general, los activos no sujetos a amortización según la contabilidad financiera no se consideran activos fijos y no están sujetos a deducción.

<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Kenya	Kenia	El costo de adquisición de la plusvalía y la amortización de la plusvalía no son deducibles por su naturaleza de capital.
Korea, republic of	Corea, república de	El fondo de comercio amortizable a efectos fiscales se define como 'valor transferido con contraprestación, además de los activos transferidos incluidos en la transferencia comercial, valorado considerando factores de prima comercial del cedente, tales como permiso / licencia, privilegios legales, ventajas geográficas, secretos comerciales, crédito, reputación, socios de transacciones, etc. El fondo de comercio se amortizará en cinco años utilizando el método de línea recta a efectos fiscales.
Kuwait	Kuwait	De acuerdo con la Regla Ejecutiva No. 30, no se permite la amortización de la plusvalía mercantil constituida como gasto deducible de impuestos.
Lao PDR	República Democrática Popular Lao	No existe una guía específica sobre la deducibilidad de la amortización del fondo de comercio. Sin embargo, la Ley del Impuesto sobre la Renta de Laos establece que no se permite la depreciación de activos intangibles con vida útil indeterminada.
Lebanon	Líbano	Según las normas fiscales libanesas, el fondo de comercio no se puede amortizar.
Libya	Libia	El fondo de comercio adquirido puede amortizarse linealmente en cinco años.
Liechtenstein	Liechtenstein	La tasa de depreciación / amortización anual de varios tipos de propiedad se proporciona a continuación. Tenga en cuenta que estas tasas de depreciación se relacionan con las amortizaciones del valor en libros. Si la reducción se realiza sobre el valor de adquisición, las tasas enumeradas a continuación deben reducirse a la mitad. Fondo de comercio, patente, licencia y otros derechos de uso Tasa anual (40%)
Lithuania	Lituania	El fondo de comercio puede amortizarse a efectos fiscales mediante el método de línea recta durante 15 años después de la fusión de una empresa compradora y una empresa adquirida, siempre que se cumplan determinadas condiciones.
Luxembourg	Luxemburgo	El fondo de comercio generalmente se amortiza a lo largo de su vida útil. En los casos en que su vida útil no pueda estimarse de forma fiable, el fondo de comercio no podrá amortizarse por un período superior a diez años. El tratamiento fiscal de Luxemburgo seguirá el tratamiento contable aplicable.
Macau SAR	RAE de Macao	El costo de adquisición de la plusvalía mercantil / amortización de la plusvalía mercantil es generalmente deducible en la medida en que se incurre en la generación de ganancias imponibles.

<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Malawi	Malawi	La legislación no prescribe el tratamiento de la buena voluntad. Ha sido la práctica que el fondo de comercio no es deducible a efectos fiscales.
Malaysia	Malasia	El costo de adquisición del fondo de comercio / amortización del fondo de comercio no es deducible, ya que estos gastos son de capital.
Maldives, Republic of	Maldivas, República de	La provisión de capital no se deducirá con respecto a los gastos incurridos en los siguientes tipos de activos.  Tierra. Buena voluntad. Activos intangibles que no son susceptibles de valoración definitiva.
Malta	Malta	En el caso de que el fondo de comercio entrara en el ámbito de la propiedad intelectual a los efectos de las normas de deducibilidad de impuestos de la legislación fiscal maltesa, se puede argumentar que un gasto en fondo de comercio puede ser deducible de impuestos. Sin embargo, esto debería analizarse caso por caso.
Mauritius	Mauricio	El fondo de comercio amortizado según los principios contables normales no se permite como gasto a efectos fiscales. Sin embargo, el monto del costo se puede capitalizar y se puede reclamar una asignación anual del 5% del costo.
Mexico	México	El crédito mercantil es una partida no deducible para efectos fiscales mexicanos, y el IVA soportado correspondiente (si lo hubiera) no será acreditable.
Moldova	Moldavia	De acuerdo con las Normas Nacionales de Contabilidad, el fondo de comercio se reconoce como un activo intangible. Sin embargo, el Código Tributario de Moldavia no prevé expresamente reglas específicas con respecto a la deducción del impuesto sobre la renta.
Mongolia	Mongolia	No existe una disposición específica en la ley tributaria sobre la deducibilidad del fondo de comercio.
Montenegro	Montenegro	El fondo de comercio se determina de acuerdo con las NIIF y está sujeto a deterioro. No existen otras disposiciones especiales sobre el fondo de comercio.
Morocco	Marruecos	Según la legislación fiscal marroquí, el fondo de comercio no puede estar sujeto a amortización. No obstante, se permite registrar una disminución del valor del fondo de comercio mediante provisiones.
Mozambique	Mozambique	Aunque el fondo de comercio se considera a efectos contables en Mozambique, no hay ninguna disposición sobre el fondo de comercio en la legislación fiscal. En consecuencia, el fondo de comercio debe considerarse un activo intangible a efectos de la amortización fiscal.



<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Myanmar	Myanmar	No existe ninguna disposición específica en la actual Ley del Impuesto sobre la Renta de Myanmar que rijan la deducción fiscal del fondo de comercio.
Namibia, Republic of	Namibia, República de	La amortización del fondo de comercio no es deducible a efectos fiscales y debe excluirse del cálculo de la renta imponible.
Netherlands	Países Bajos	<p>La ley tributaria holandesa incluye reglas específicas (ver más abajo) que potencialmente limitan o facilitan la depreciación de activos (por ejemplo, bienes inmuebles, fondo de comercio y otros activos fijos o inversiones ambientales).</p> <p>Amortización limitada del fondo de comercio y depreciación de activos fijos  Con respecto al fondo de comercio, la amortización a efectos fiscales se limita al 10 por ciento del precio de compra anual. Además, la depreciación fiscal de otros activos fijos (es decir, inventario, equipo) se limita al 20 por ciento del precio de compra o los costos de producción por año.</p>
New Zealand	Nueva Zelanda	El fondo de comercio generalmente se considera un activo de capital, por lo que cualquier pago por el fondo de comercio no es deducible. Existe una excepción limitada para los pagos realizados para preservar el fondo de comercio.
Nicaragua	Nicaragua	La plusvalía, es decir, el exceso pagado sobre el valor contable en una transacción, puede ser deducible para fines de CIT si la ganancia de capital se considera en la declaración de CIT del vendedor. Sin embargo, las autoridades fiscales deben autorizar los períodos impositivos en los que se amortizará el fondo de comercio.
Nigeria	Nigeria	No hay deducción de impuestos por el fondo de comercio.
North Macedonia	Macedonia del Norte	No existen disposiciones específicas en la legislación tributaria con respecto al fondo de comercio.
Norway	Noruega	El fondo de comercio adquirido puede amortizarse de acuerdo con el método de saldo decreciente hasta en un 20% anual. Sin embargo, las autoridades fiscales han cuestionado en algunos casos una asignación al fondo de comercio y han afirmado que una parte del precio de compra debería asignarse a propiedad intelectual (PI), concesiones, etc. Los intangibles distintos del fondo de comercio son amortizables solo si están sujetos a una pérdida evidente de valor (prueba de deterioro) o si tienen un límite de tiempo.



<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Oman	Omán	La plusvalía es amortizable a efectos fiscales, generalmente durante la vida asignada a efectos contables de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
Pakistan	Pakistán	El fondo de comercio autogenerado o cualquier ajuste que surja a cuenta del tratamiento contable (por ejemplo, el que surja de fusiones, adquisiciones y reorganizaciones comerciales) está excluido del ámbito de los "activos intangibles" y no se permite ninguna amortización al respecto.
Panama	Panamá	Los gastos de fondo de comercio son deducibles solo cuando el agente cedente los declara como ingresos.
Papua New Guinea	Papúa Nueva Guinea	No se dispone de una deducción para el fondo de comercio o la amortización del fondo de comercio en Papua Nueva Guinea (este es un monto no deducible bajo conceptos ordinarios y una partida para la cual no existe una provisión de deducción específica).
Paraguay	Paraguay	La amortización del fondo de comercio no es deducible.
Peru	Perú	<p>La amortización de derechos de propiedad, marcas registradas, patentes y procedimientos de fabricación, así como otros activos intangibles similares, no son deducibles para efectos del impuesto sobre la renta. Sin embargo, el precio pagado por activos intangibles de duración limitada, a elección del contribuyente, puede ser considerado como un gasto y aplicado a los resultados en un solo año o amortizado proporcionalmente en un plazo de diez años.</p> <p>La administración tributaria peruana, previa opinión del organismo técnico correspondiente, está autorizada a determinar el valor real de esos activos intangibles para efectos tributarios cuando el precio no refleje el real.</p>
Philippines	Filipinas	La amortización del fondo de comercio no es deducible a efectos fiscales.
Poland	Polonia	<p>De acuerdo con las disposiciones de la ley de CIT, el crédito mercantil está sujeto a amortización fiscal si se crea como resultado de la adquisición de una empresa, o su parte organizada, realizada de una de las siguientes formas:</p> <p>(i) compra;</p> <p>(ii) uso pagadero, siempre que el usuario de dicha empresa / parte organizada de una empresa realice las amortizaciones por depreciación; o</p> <p>(iii) contribución a una empresa basada en regulaciones de comercialización y privatización. El fondo de comercio se amortiza fiscalmente por un período mínimo de cinco años.</p>

<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Portugal	Portugal	El fondo de comercio adquirido como resultado de una reestructura corporativa gravable o combinación de negocios puede ser amortizado para propósitos tributarios durante un período de 20 años, excepto si está relacionado con participaciones o relacionado con la adquisición de activos intangibles de empresas asociadas.
Puerto Rico	Puerto Rico	El costo de la plusvalía generalmente se capitaliza y amortiza proporcionalmente a lo largo de 15 años.
Qatar	Katar	No existen disposiciones específicas sobre la tributación del fondo de comercio. En consecuencia, el tratamiento contable debe seguirse desde una perspectiva fiscal.
Romania	Rumania	Como regla general, el fondo de comercio se considera no depreciable desde una perspectiva fiscal rumana.
Russian Federation	Rusia	Según la legislación fiscal rusa, un margen (la diferencia entre el valor de adquisición y los activos netos del negocio [complejo inmobiliario] adquirido) debe reconocerse como fondo de comercio a efectos fiscales y puede ser amortizado por un comprador durante cinco años. Sin embargo, este régimen fiscal a menudo no se aplica ya que una empresa (objeto de un trato) debe registrarse como un complejo de propiedad ante las autoridades gubernamentales. Sin embargo, los vendedores casi nunca hacen esto.
Rwanda	Ruanda	Como se mencionó anteriormente, la plusvalía comprada atraerá una depreciación fiscal a una tasa del 10%, que es una deducción permitida. Sin embargo, la amortización del fondo de comercio no es deducible de impuestos.
Saint Lucia	Santa Lucía	Ni la amortización de la plusvalía mercantil deteriorada ni la cancelación relacionada de la misma es una deducción admisible.
Saudi Arabia	Arabia Saudita	La depreciación a efectos fiscales se calcula de la siguiente manera, con base en las siguientes cinco categorías de activos tangibles o intangibles depreciables, distintos de los terrenos:  Todos los demás activos tangibles o intangibles no incluidos en categorías anteriores, como muebles, aviones, barcos y trenes, y fondo de comercio.
Senegal	Senegal	En Senegal no existen disposiciones relativas a la buena voluntad.
Serbia	Serbia	El fondo de comercio no está sujeto a amortización fiscal.
Singapore	Singapur	Los pagos por la adquisición de fondos de comercio son generalmente de capital y no son deducibles.

Inglés	Español	Tratamiento del Goodwill Tributario
Slovak Republic	República Eslovaca	<p>La amortización de la plusvalía comprada, incluida la plusvalía en la compra de un negocio como empresa en funcionamiento, si representa un activo intangible identificable, es deducible de impuestos durante un máximo de siete años fiscales consecutivos.</p> <p>Para el fondo de comercio creado por la contribución de la empresa como empresa en funcionamiento o el fondo de comercio creado en una fusión, la desgravación fiscal del fondo de comercio depende del método de tratamiento fiscal de esta reorganización. En general, si la reorganización se realiza con fines fiscales a valores razonables de mercado, el fondo de comercio creado será deducible de impuestos.</p>
Slovenia	Eslovenia	<p>En general, si la plusvalía se deteriora a efectos contables, el costo por deterioro puede tratarse como deducible de impuestos. El monto que puede ser tratado como deducible de impuestos en cualquier período impositivo está limitado al 20% del valor inicial del fondo de comercio.</p> <p>Sin embargo, con base en las modificaciones de la Ley de CIT, el reconocimiento de gastos por amortización del fondo de comercio se considera, a partir del 1 de enero de 2017, gastos no deducibles.</p>
South Africa	Sudáfrica	<p>La venta y compra de la plusvalía es generalmente una transacción en la cuenta de capital, y la persona que paga la plusvalía normalmente no podrá reclamar una deducción. No hay asignaciones de capital disponibles para el fondo de comercio.</p>
Spain	España	<p>Para los ejercicios iniciados en o después de 2016, el fondo de comercio se amortiza según los PCGA españoles durante su vida útil, que se estima en diez años salvo prueba en contrario. No obstante, a efectos fiscales se puede amortizar a un tipo máximo anual del 5%, con independencia de que los activos en cuestión hayan sido adquiridos o no a una empresa del mismo grupo empresarial. El fondo de comercio adquirido a otra sociedad del grupo en períodos impositivos iniciados antes del 1 de enero de 2015 no tiene derecho a deducción.</p>
Sri Lanka	Sri Lanka	<p>No se conceden bonificaciones de capital para la adquisición de fondos de comercio.</p>

<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Sweden	Suecia	Amortización de intangibles y fondo de comercio La amortización de patentes, arrendamientos y plusvalía adquirida sigue las mismas reglas que la depreciación de maquinaria y equipo, siempre que estos activos hayan sido adquiridos de otra parte (ver arriba). Si los activos intangibles se han generado internamente, la amortización a efectos fiscales debe seguir SE GAAP.
Switzerland	Suiza	Solo el fondo de comercio adquirido (fondo de comercio derivado) puede capitalizarse en las cuentas estatutarias y amortizarse. La amortización generalmente se permite en línea recta durante cinco años. Se aplican limitaciones especiales a las acciones adquiridas, donde el precio de compra de estas acciones representa en parte un fondo de comercio inherente.
Taiwan	Taiwán	El fondo de comercio se obtiene comúnmente a partir de fusiones y adquisiciones, que deben seguir el método de compra según se define en los Principios de contabilidad generalmente aceptados de Taiwán (GAAP) o las Normas internacionales de información financiera (IFRS). El fondo de comercio debe amortizarse durante 15 años si una empresa de valoración profesional acreditada emite un informe de valoración y los activos netos identificables se valoran por separado. Sin embargo, en la práctica, la amortización de la plusvalía es frecuentemente impugnada por la autoridad fiscal de Taiwán.
Tanzania	Tanzania	La plusvalía no califica para la reserva por depreciación ya que está excluida de la definición de 'activo depreciable'.
Thailand	Tailandia	Costo de adquisición del derecho sobre un proceso, fórmula, fondo de comercio, marca comercial, licencia comercial, patente, derecho de autor o cualquier otro derecho: Si el período de uso es ilimitado 10% Si el período de uso es limitado, la tasa de porcentaje es igual a 100 dividido por el número de años de uso
Timor-Leste	Timor-Leste	No existen disposiciones específicas sobre el tratamiento del fondo de comercio. Esperamos que el tratamiento siga el de las NIIF.
Trinidad and Tobago	Trinidad y Tobago	Los gastos de fondo de comercio generalmente no se permiten para llegar a ingresos imputables.
Tunisia	Túnez	Los gastos de amortización del fondo de comercio (fonds de commerce) no son deducibles de impuestos a los efectos de la determinación de la renta imponible.

<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Turkey	Turquía	Los activos intangibles (es decir, licencia, franquicia, derechos de autor, etc.) y el fondo de comercio se deprecian durante 15 y cinco años, respectivamente. Además, la mejora de la propiedad arrendada se deprecia con base en el período de arrendamiento.
Turkmenistan	Turkmenistán	No existen disposiciones sobre la buena voluntad en la legislación fiscal de Turkmenistán.
Uganda	Uganda	Un activo intangible es amortizable durante su vida útil. En la medida en que pueda determinarse la vida útil del activo subyacente que da lugar a la plusvalía, la plusvalía puede ser deducible durante la vida útil del activo.
Ukraine	Ucrania	La amortización del fondo de comercio no está permitida (es decir, no es deducible) a efectos fiscales.
United Kingdom	Reino Unido	Con efecto para la adquisición de fondos de comercio e intangibles relacionados con el cliente a partir del 8 de julio de 2015, la amortización, el deterioro y algunos otros cargos no son deducibles de impuestos. Las pérdidas y ganancias posteriores por enajenaciones de dicha plusvalía seguirán siendo imponibles o deducibles. Sin embargo, a partir de abril de 2019, existe un alivio para el costo de ciertos intangibles relacionados con el fondo de comercio y los clientes al adquirir empresas con propiedad intelectual elegible.
United States	EE.UU.	El costo del crédito mercantil adquirido en relación con la adquisición de activos que constituyen un comercio o negocio generalmente se capitaliza y amortiza de manera tasable a lo largo de 15 años, comenzando en el mes en que se adquiere el crédito mercantil.
Uruguay	Uruguay	Al transferir un negocio o una unidad de negocio, la diferencia entre el precio de venta y los costos fiscales de los activos que se transfieren constituye un "fondo de comercio". Este fondo de comercio constituye un activo para el comprador y no debe depreciarse, ni para fines de CIT ni de NWT.
Uzbekistan, Republic of	Uzbekistán, República de	Para efectos tributarios, los gastos incurridos por la adquisición de crédito mercantil deben ser deducibles mediante cargos de amortización mensual a normas calculadas por los contribuyentes con base en el costo histórico del crédito mercantil y su vida útil.
Venezuela	Venezuela	Se permite la deducción de la amortización del fondo de comercio a efectos del impuesto a las ganancias. La deducción de la base del costo a los efectos del cálculo de la plusvalía por la venta también se permite a efectos del impuesto sobre la renta.

<b>Inglés</b>	<b>Español</b>	<b>Tratamiento del Goodwill Tributario</b>
Vietnam	Vietnam	<p>La depreciación fiscal puede diferir de la depreciación contable. La depreciación en exceso de las tasas especificadas en la normativa sobre depreciación fiscal no es deducible. Estas regulaciones especifican la vida efectiva máxima y mínima permisible para varias clases de activos, incluidos los intangibles. Las tasas actuales de depreciación fiscal lineal son las siguientes:</p> <p>Fondo de comercio 33,3%</p>
Zambia	Zambia	El fondo de comercio no es deducible ya que es un gasto de capital.
Zimbawe	Zimbawe	Actualmente, el fondo de comercio no es deducible a efectos fiscales en Zimbabwe.